



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE AGOSTO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de julio de 2019.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

2º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Proyecto de calzada y adaptación de pasos peatonales en Avenida de la Constitución”, con un precio máximo de 151.233,43€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 182.992,45€; Plazo de duración: cuatro (4) semanas.-

3º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Proyecto de remodelación de zonas infantiles y cubriciones en El Palmar, Sangonera la Verde y otras, mediante 10 lotes”, con un precio máximo de 584.278,65€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 706.977,16€; según el siguiente detalle: Lote 1.- Baños y Mendigo: 78.512,40€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 95.000,00€ (Plazo de duración: cuatro (4) meses); Lote 2.- La Ñora: 51.239,67€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 62.000,00€ (Plazo de duración: tres (3) meses); Lote 3.- Sangonera La Verde: 93.388,43€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 113.000,00€ (Plazo de duración 4 meses); Lote 4.- Zeneta: 48.760,33€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 59.000,00€ (Plazo de duración: tres (3) meses); Lote 5.- Rincón de Seca – San Pío X: 41.322,31€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 50.000,00€ (Plazo de duración: dos (2) meses); Lote 6.- Cabezo de Torres: 43.204,93€ más el



21% de I.V.A., lo que hace un total de 52.277,96€ (Plazo de duración: tres (3) meses); Lote 7.- San José de la Vega: 53.719,01€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 65.000,00€ (Plazo de duración: tres (3) meses); Lote 8.- Puente Tocinos: 66.693,55€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 80.699,20€ (Plazo de duración: dos (2) meses); Lote 9.- El Palmar: 53.719,01€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 65.000,00€ (Plazo de duración: dos: (2) meses); Lote 10.- Corvera: 53.719,01€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 65.000,00€ (Plazo de duración: dos (2) meses).-

- 4º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de docencia en las siguientes instalaciones deportivas municipales: Pabellón Príncipe de Asturias, Pabellón de La Torre (Puente Tocinos), Pabellón Félix Rodríguez de la Fuente (El Carmen), Pabellón Infante y Polideportivo Infante”, con un precio máximo de 562.348,11€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 680.441,21€ (Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-
- 5º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, y ejecución del “Suministro de diverso material de estética para los programas de formación del Servicio de Empleo”, con un importe máximo de 24.793,39€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 30.000,00 €, Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable por un (1) año más.-
- 6º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, y ejecución del “Suministro de diverso material de peluquería para los programas de formación del Servicio de Empleo”, con un importe máximo de 24.793,39€ más el 21 % de I.V.A., lo que hace un total de 30.000,00€, Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable por un (1) año más.-
- 7º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto



simplificado, y ejecución del “Suministro e instalación de estanterías móviles para el Archivo Municipal, Centro de Finca Mayayo en Sangonera La Verde (Murcia)”, con un importe máximo de 63.557,636€ más el 21 % de I.V.A., lo que hace un total de 76.904,74€; Plazo de duración: cuarenta y cinco (45) días naturales.-

- 8º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, la concesión de servicios de “Instalación, explotación y mantenimiento de expendedores automáticos de refrescos y otros en instalaciones deportivas municipales de Murcia”, a favor de la mercantil Semagar Vending, S.L., por un canon de 16.550,00€ anuales, más el 21% I.V.A., lo que hace un total de 20.025,50€ anuales; Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-
- 9º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, la ejecución de las obras relativas a “Reforma y acondicionamiento de tres viviendas de titularidad municipal”, conforme al siguiente detalle: Lote 1: vivienda en calle Alberto Sevilla, 1, a favor de la mercantil Construcciones Juan Gregorio, S.L., en la cantidad de 19.332,84€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 23.392,74€ (Plazo de duración: un (1) mes); Lote 2: vivienda en calle fotógrafo Tomás Lorente, 1, a favor de la mercantil Multiservicios Tritón, S.L., en la cantidad de 10.729,55€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 12.982,76€ (Plazo de duración: un (1) mes); Lote 3: vivienda en calle Bailén, a favor de la mercantil Multiservicios Tritón, S.L., en la cantidad de 13.723,17€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 16.605,04€ (Plazo de duración: un (1) mes).-
- 10º.- Declarar desierta la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del “Suministro de mobiliario y enseres para la Escuela Infantil La Paz (Murcia)”, al haber sido excluido el único licitador presentado a la misma.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-

URBANISMO:

- 11º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZP-Ch3-2 de Churra.-



- 12º.- Aprobar el Proyecto de revisión y adaptación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UM-058_PERI 173 de Espinardo.-
- 13º.- Inadmitir a trámite la solicitud presentada por la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, de revisión de oficio del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del sector ZI-SA2 de en Santo Ángel-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

PATRIMONIO:

- 14º.- Declarar resuelto el contrato de arrendamiento del conjunto de instalaciones municipales denominadas “Ambigú” y “Bar-Cafetería del Salón de Los Espejos” del Teatro Romea, por incumplimiento del contratista consistente en la falta de pago del canon previsto en el contrato.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

RECURSOS HUMANOS:

- 15º.- Equiparación de los Auxiliares Administrativos adscritos al Servicio de Información y Atención al Ciudadano, al código retributivo 617, correspondiente a “Responsable de Información y Atención al Ciudadano”.-
- 16º.- Dar por finalizada la atribución temporal de funciones de comprobación de la efectiva realización material de los expedientes de obras encomendados por Intervención General a funcionario municipal.-
- 17º.- Desestimar la solicitud de reconocimiento de la relación de empleo con carácter estable en el ámbito funcional, de un funcionario interino (Expte.46/2019).-
- 18º.- Desestimar solicitud de suspensión del plazo de resolución de reclamación de reconocimiento de la relación de empleo con carácter estable en el ámbito funcional, de un funcionario interino; así como de suspensión de los procesos



selectivos que afectan a su plaza (Expte. 49/2019).-

19º.- Desestimar solicitud de suspensión del plazo de resolución de reclamación de reconocimiento de la relación de empleo con carácter estable en el ámbito funcional, de un funcionario interino; así como de suspensión de los procesos selectivos que afectan a su plaza (Expte. 50/2019).-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO

TURISMO:

20º.- Aprobar la constitución de la “Comisión de Turismo Interconcejalías”, prevista en el Plan Operativo de Desarrollo Turístico 2017-2020, para fomentar la coordinación entre las diferentes áreas de la Corporación Municipal en relación con la actividad turística en el municipio de Murcia; que estará compuesta por el conjunto de los Concejales Delegados y presidida por el Sr. Alcalde o, en su defecto, por los técnicos en quien deleguen los distintos Concejales.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA:

21º.- Adaptación de la estructura orgánica del presupuesto, al Decreto de 18 de junio de 2019, de Organización de los Servicios y Delegación de Competencias

LA CONCEJAL-SECRETARIA

